

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAPROT S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, el día jueves cuatro de abril del dos mil trece, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Acassuela del no señor 1, manzana 1178, los accionistas de la compañía NAPROT S.A. señor Boris Arroyo Edwin Omar, propietario de una acción y el señor Juan Carlos Oyeda Calderón, propietario de sesientos treinta y nueve acciones, los cuales que representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el monto que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día DE LA SESIÓN: UNICO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADO FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- Preside la sesión el Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón.- La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario lea la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y constare el quórum legal.- Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se verificó del quórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión.- De inmediato y, para tratar el Único Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se de lectura al contenido del tema que motiva esta sesión. Luego de deliberar sobre el mismo, los accionistas en unanimidad de votos, respetuosamente al Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón, como Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico concluido el 31 diciembre del 2012. Hecho así procedió a deliberar sobre el documento presentado y legado el momento de tomar votación, el Gerente General mandó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurren, que se encuentre habilitado para votar sobre este punto.- El informe Gerencia General se aprueba, para que forme parte de la presente acta, como Anexo N° 1.- De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, el presidente designa al informe prescrito por el Comisario principal de la compañía, señor Ing. Efraim Contreras Vique, el que puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas concurren.- Dichos informe se agregan a esta acta, como Anexo N° 2.- A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente pasa a consideración de la junta el balance general del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2012, el que consta suscrito por el comisario y gerente general de la sociedad, señor C.P.A. Ángel Merchán San Martín e Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón respectivamente, solicitando a la junta que se presente sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo o ordenando su rectificación, con la debida extensión del Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón. Quien expuso que, al tener enor de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del balance general. Como Anexo N° 3.- Para tratar el cuarto punto del orden del día, el Gerente General presenta el estado de la cuenta pérdidas y ganancias cortado al 31 de diciembre del 2012, un reflejar ganancias y gastos operacionales de la compañía por no tener actividad en ese periodo el cual se espera mejorar en los próximos ejercicios económicos. Habiéndose tratado y consultado todos los puntos del orden del día, la presidencia concedió un receso de veinte minutos para la redacción de esta acta, el que

concluido mediante la manipulacion de la sesion con los accionistas conyuntivos, quienes miembros de su
seno, la aprobaron sin modificaciones a las desechos lomas treinta minutos de la fecha indicada, firmando
para constancia en unidad de acto con el señor Gerente y secretario

El Sr. Bona Arroya Edison, El Sr. Juan Carlos Ojeda

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomando de los archivos que repeta a
mi cargo a los cuales me remito en caso necesario.



DR. JUAN CARLOS OJEDA CARRASQUIN
ACCIONISTA-CORRENTES-GENERAL